



**UPT**  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

"Sin fines de lucro"



ESCUELA DE POST GRADO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO. 001-2015-espq/UPT**

Tacna, 05 de enero 2015

**VISTO:**

El Plan de Marketing y Presupuesto para el año 2015 de la Escuela de Postgrado; presentado por el Consultor Externo David Encinas Chacolla, de fecha 27 de diciembre de 2014. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución Rectoral N° 1182-2014-UPT-R el 07 de octubre de 2014, norma el proceso de admisión a los programas de maestrías y doctorados en la Escuela de Postgrado.

Que, en reunión de trabajo realizada el 29 de diciembre de 2014, se revisó en la Escuela de Postgrado, el Presupuesto y Plan de Marketing de la Unidad de Marketing, Admisión y Extensión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Proceso de Admisión 2015; y

Estando a las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Postgrado con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Postgrado,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR**, el Presupuesto y Plan de Marketing de la Unidad de Marketing, Admisión y Extensión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Proceso de Admisión 2015; el cual forman parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario para la Ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Cs. Noribal J. Zegarra Alvarado  
DIRECTOR



Dra. Marizol Candelaria Arambulo Ayala  
Secretaría Académico Administrativa (e)

Dist.: Caja ESPG, MKT, interesado, VRAD, Rectorado, Abastecimientos, Archivo  
NZA/rmch.

**ESCUELA DE POSTGRADO - UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

Av. Bolognesi N° 1924, Apartado Postal: 126, Tacna - Perú  
Central Telefónica 052-427212, Fono-Fax: 052-242676 Anexo 301-305  
Correo Electrónico: postgrado@upt.edu.pe